GRANERO "EL MOCHO"

COTIZACIÓN: I.E SANTA TERESA
FECHA: JULIO 9 2026
ASUNTO: IMPLEMENTOS DE ASEO

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Trapera colombianito x 400 gr	Und	20	$ 12800	$ 256.000
Trapera colombianito x 250 gr	Und	100	$ 9.700	$ 970.000
Escoba brujita	Und	25	$ 11.400	$ 285.000
Escoba zulia	Und	90	$ 10.700	$ 963.000
Cepillo encabado	Und	30	$ 8.800	$ 264.000
Recogedor palo de plástico	Und	50	$ 8.900	$ 445.000
Dulce abrigo	Und	60	$ 8.100	$ 486.000
Papel higienico x 12	Und	30	$ 25600	$ 768.000
Límpido garrafa	Und	90	$ 8.800	$ 792.000
Fabuloso x 3 ltrs	Und	60	$ 23.600	$ 1.416.000
Fabuloso litro	Und	14	$ 14.500	$ 203.000
Clorox granulado x kilo	Und	10	$ 20.500	$ 205.000
Jabón liquido x litro	Und	20	$ 11.200	$ 224.000
Rastrillo platico 22 dientes	Und	4	$ 11.000	$ 44.000
Bolsa negra x 12 und	Und	10	$ 3.300	$ 33.000
Bolsa plástica papelera 14x20	Und	10	$ 8.800	$ 88.000
Par de guantes	Und	20	$ 11.200	$ 224.000
Jabón en polvo x kio	Und	20	$ 8.800	$ 176.000
Jabón en polvo de 3 kilos	Und	20	$ 21.000	$ 420.000
Esponjilla inoxidable	Und	20	$ 1.000	$ 20.000
Toalla micro fibra	Und	4	$ 7.500	$ 30.000
Pastilla de clorox	Und	30	$ 1.200	$ 36.000
Tapabocas caja x 50 und	Und	2	$ 11.000	$ 22.000
Valde x 10 litros	Und	40	$ 10.500	$ 420.000
	TOTAL COTIZACIÓN			$ 8.790.000



Martín Alfredo Salazar

C.C 70.301.931
Represéntate Legal

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299389495

PIB
10:54:56

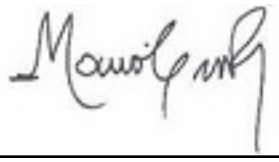
Bogotá DC, 14 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTIN ALFREDO SALAZAR GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70301931:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de julio de 2026, a las 09:14:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70301931
Código de Verificación	703019312607100914 40

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:56:25 AM horas del 14/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **70301931**

Apellidos y Nombres: **SALAZAR GOMEZ MARTIN ALFREDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.